



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hellín  
P.D. Resolución Nº 2167 de 19/07/2024  
El concejal de Ayuntamiento de Hellín  
PEDRO RAFAEL GARCIA SEQUERO  
08/09/2025



Hellín2Patrimonios  
Ayuntamiento de HELLÍN  
NIF: P0203700J

**Asunto:** Acuerdo sobre modificación composición nominal comisión de valoración procedimiento público provisión dos plazas de policía local por movilidad

D. **PEDRO RAFAEL GARCIA SEQUERO**, Concejal Delegado de Economía y Empleo, Servicios Generales y Personal, Proyectos Europeos e Industria del Excmo. Ayuntamiento de Hellín (provincia de Albacete).

## 1. Antecedentes

- 1.1. El día 21 de agosto de 2025 se dictó la Resolución nº 2465 de la Concejalía delegada de personal del Ayuntamiento de Hellín aprobando la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para cubrir dos plazas de Policía Local por el sistema de movilidad y designando a la comisión de valoración.
- 1.2. La base 6 de la convocatoria establece que la comisión de valoración debe contar con una persona funcionaria de carrera designada por la Consejería de Administraciones Públicas, previendo que, en el caso de no recibirse nombramiento en el plazo de veinte días desde la solicitud, se podrá designar a una persona funcionaria sustituta del Ayuntamiento.
- 1.3. Mediante oficio de 21 de julio de 2025 se solicitó a la Delegación de la Junta de Castilla-La Mancha de Albacete la designación de representante de la Consejería de Administraciones Públicas, siendo trasladada el 23 de julio de 2025, resolución de la Dirección General de Protección Ciudadana por la que se propone el nombramiento de D<sup>a</sup> Ana Cristina Verdú Aroca (vocal titular) y de D<sup>a</sup> Isabel Ramírez Torres (vocal suplente).
- 1.4. Por error imputable al Ayuntamiento de Hellín, esta comunicación no se incorporó al expediente y en la resolución nº 2465/2025 se nombraron como vocales a las funcionarias municipales D<sup>a</sup> Esther Gómez Arcas y D<sup>a</sup> Ascensión Mota Gallar, conforme a lo dispuesto en las bases de la convocatoria y en sustitución de las personas representantes de la Consejería de Administraciones Públicas.

## 2. Fundamentos de Derecho:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común. El artículo 109.2 permite rectificar en cualquier momento los errores materiales, de hecho o aritméticos en los actos administrativos.

En virtud de los antecedentes y fundamentos de derecho expuestos, y haciendo uso de las competencias en materia de personal tengo delegadas por Resolución núm. 1754, de 29 de junio



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín  
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ  
08/09/2025



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
08/09/2025





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hellín  
P.D. Resolución Nº 2167 de 19/07/2024  
El concejal de Ayuntamiento de Hellín  
PEDRO RAFAEL GARCÍA SEQUERO  
08/09/2025



Ayuntamiento de HELLÍN  
NIF: P0203700J

de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete núm. 84, de 24 de julio de 2023, **HE RESUELTO**:

**Primero.-** Acordar la rectificación de la Resolución nº 2465 de 21/08/2025, modificando la composición nominal de la comisión de valoración del proceso selectivo para la provisión de dos plazas de Policía Local por el procedimiento de movilidad, sustituyendo como vocal titular y suplente a las funcionarias municipales D<sup>a</sup> Esther Gómez Arcas y D<sup>a</sup> Ascensión Mota Gallar por las personas designadas por la Dirección General de Protección Ciudadana:

- **Vocal titular:** D<sup>a</sup> Ana Cristina Verdú Aroca (designada por la Dirección General de Protección Ciudadana).
- **Vocal suplente:** D<sup>a</sup> Isabel Ramírez Torres (designada por la Dirección General de Protección Ciudadana).

Los demás miembros de la comisión de valoración, las fechas de reunión y el resto de extremos de la Resolución nº 2465 permanecen inalterados.

**Segundo.-** Notificar la presente resolución a las personas designadas (titulares y suplentes), y a las personas aspirantes, así como disponer su publicación en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Hellín.

**Tercero.-** Dar traslado del acuerdo a la representación unitaria del personal en el Ayuntamiento de Hellín, a los efectos procedentes.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín  
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ  
08/09/2025



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
08/09/2025

